

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA

1344. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y EL COLEGIO OFICIAL DE AGENTES DE ADUANAS Y REPRESENTANTES ADUANEROS DE MELILLA.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CAM Y EL COLEGIO DE AGENTES Y REPRESENTANTES ADUANEROS DE MELILLA MEDIANTE EL QUE SE CANALIZA SUBVENCIÓN NOMINATIVA APROBADA EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CIUDAD PARA EL AÑO 2025, habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2500222, CON2500223 y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERIA DE HACIENDA

Datos de Aprobación:

Órgano Consejo de Gobierno

Número 2025000929

Fecha 12/12/2025

Entidad: ES-Q2976004-H (COLEGIO OFICIAL DE AGENTES Y COMISIONISTAS DE ADUANAS)

Fecha de formalización: 15/12/2025

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla, a 16 de diciembre de 2025,
El Secretario Técnico de Hacienda,
Sergio Conesa Mínguez